

Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera**ANUNCIO**

DON JUAN MANUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera

HAGO SABER: Que mediante Decreto de Alcaldía núm. 2026/1580 de fecha 07 de julio de 2026, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas para provisión en propiedad, de una plaza de Oficial/a 1ª Maquinista, vacante en la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición libre incluida en la Oferta de empleo Público 2025, examinadas las solicitudes presentadas en el plazo establecido en las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía 2026/868 de 22 de abril y publicada en Boletín Oficial de la Provincia número 79 de fecha 27 de abril de 2026, rectificadas por Decreto de Alcaldía 2026/925 de 28 de abril de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 83 de fecha 04 de mayo de 2026, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 88 de fecha 11 de mayo de 2026 y en el Boletín Oficial del Estado número 121 de fecha 19 de mayo de 2026.

1.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en dicho proceso que consta en el expediente.

ADMITIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GUTIÉRREZ GORDILLO, JOSÉ MARÍA	*****L
2	RODRÍGUEZ JORDA, CARLOS	*****P
3	TROYA MÁRQUEZ, PEDRO JAVIER	*****V

EXCLUIDOS/AS:

No constan excluidos/as.

2.- Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos y sede electrónica del Ayuntamiento.

3.- Conceder un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la lista provisional en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanación de errores y presentación de reclamaciones, de conformidad con la base quinta de las Bases de la convocatoria.

4.- Una vez resueltas las reclamaciones o subsanaciones, se procederá a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento, en cuyo caso, se hará constar la causa de exclusión. En caso de que no se presenten reclamaciones ni subsanaciones la lista provisional será elevada automáticamente a definitiva.

5.- Comunicar el presente acuerdo a Secretaría a los efectos oportunos.

En Morón de la Frontera, en la fecha indicada en el margen de firma del documento

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Cod. Validación: P7MWTZ7M3MAY2A4XK2YKWLGP
Verificación: <https://morondealfrontera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ (d.o.)
Alcalde
Fecha Firma: 07/07/2026 - P: moron@ayuntamiento.morondefrontera.org
HASH: 08179915c5f89097a37c0c12a1db

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 - 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) C.I.F.: P-4106500-D - Tlf: 955 856 000 - Fax: 954 852